



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa., México

Teléfono: **+6677 58 01 01**
Web: **www.culiacan.gob.mx**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL
OFICIO: OIC-DAYEP-3806-2025
EXP: DAYEP/003AFI/03/2025/IMPLAN.
ASUNTO: Orden de Auditoría.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de marzo de 2025.

Arq. Simei Jezabel Cebreneros Raygoza,
Directora General del Instituto Municipal de
Planeación Urbana (IMPLAN).
Presente. -

Con el objetivo de verificar y promover en ese organismo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en los artículos 67 Bis D y 67 Bis I, fracciones I y X, de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 7; 22, 24 fracciones III, VIII, IX y XXVII, 25 fracción I letra a y 182 fracciones I, II, XX y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, y numeral 49 fracciones I y VII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control, informo a Usted que se llevará a cabo: **Revisión Financiera del segundo semestre del año 2024.**

Tipo de Revisión: AUDITORÍA FINANCIERA INICIAL.
No. de Expediente: DAYEP/003AFI/03/2025/IMPLAN.
Periodo de Revisión: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
Plazo de Ejecución: 02 DE MAYO DE 2025.

Para tal efecto, se comisiona a: **Pablo Carrillo Villa y Cuahtémoc Ulises Valencia Lizárraga**, Personas Servidoras Públicas adscritas a esta Dirección de Auditoría y Evolución Patrimonial del Órgano Interno de Control, quienes fungirán como auditores para la realización de dicha revisión.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa dependencia y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; y queda apercibido que, de hacer caso omiso a lo solicitado en este oficio, se procederá de conformidad con lo dispuesto por la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jorge Hiram Rivera Zazueta,

Director de Auditoría y Evolución Patrimonial
del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán





AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

Av, Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa., México

Teléfono: **+6677 58 01 01**
Web: **www.culiacan.gob.mx**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL
OFICIO: OIC-DAYEP-3575-2025
EXP: DAYEP/003AFI/03/2025/IMPLAN.
ASUNTO: Notificación de Inicio de Auditoría.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 19 de marzo de 2025.

Arq. Simei Jezabel Cebreros Raygoza,
Directora General del Instituto Municipal de
Planeación Urbana (IMPLAN).

Domicilio: Avenida Álvaro Obregón y Mariano Escobedo,
sin número, planta alta, colonia Centro.
Presente. -

Con el objetivo de verificar y promover en ese organismo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en los artículos 67 Bis D y 67 Bis I, fracciones I y X, de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 7, 22, 24 fracciones III, VIII, IX y XXVII, 25 fracción I letra a y 182 fracciones I, II, XX y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, y numeral 49 fracciones I y VII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control, se comunica que se llevará a cabo: **Revisión Financiera del segundo semestre del año 2024.**

Es por ello, solicito a Usted de la manera más atenta, tenga a bien designar un **Enlace** quien fungirá como la persona responsable de atender la Auditoría, e invitarlo para que se encuentre presente a las **12:00 horas del día viernes 21 de marzo del año en curso**, en las instalaciones que ocupa su oficina, a fin de formalizar el **Acta de Inicio de Auditoría**.

Para tal efecto, anexo listado de los requerimientos de información referentes a la Auditoría, con el propósito de que gire sus instrucciones a la persona designada como **Enlace**, con el fin de recabar la información y documentación solicitada, debiendo remitirse al correo electrónico oficial direcciondeauditoriayevolucionpatrimonial@culiacan.gob.mx, la cual deberá ser remitida a más tardar para la fecha en que dará inicio la Auditoría.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.



Atentamente

Lic. Jorge Hiram Rivera Zazueta, DIRECCIÓN DE AUDITORIA
Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán.



C.c.p. Lic. María Esther Bazúa Ramírez / Titular del Órgano Interno de Control.
C.c.p. Departamento de Auditoría Financiera y de Obra Pública. Para conocimiento.
ARCHIVO

recibe oficio 2828-J 19/03/2025
2:09 P.M.



ANEXO

ASUNTO: Requerimiento de Información.

Por medio de la presente, solicito de la manera más atenta la siguiente información:

- Gestión financiera presentado a la ASE correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre 2024.
- Estado de Situación Financiera con saldos al 31 de diciembre 2024.
- Estado de Actividades por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre 2024.
- Copia de la Póliza de fianza correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Lo anterior relacionado es necesario poner a disposición el día viernes 21 de marzo del presente año, a efecto de llevar a cabo la revisión que nos ocupa; asimismo, se informa que durante los trabajos de Auditoría se podrá solicitar más información.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Recibi oficio
Azul 10.33 a.m.
25/03/2025

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DIRECCION DE AUDITORÍA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

CULIACÁN, SINALOA a 25 de Marzo de 2024.

C. LUIS ENRIQUE ZAMORA BURGOS

ENLACE.-

Debido a que usted fue designado como enlace por la ciudadana Simeí Jezabel Cebreros Raygoza Directora General del IMPLAN, para atender la revisión correspondiente de acuerdo al acta de inicio de auditoría, le solicitamos su colaboración para que tenga a bien proporcionarnos copia simple de la siguiente documentación:

- Normatividad para el manejo del fondo de caja chica.
- Constancia de situación fiscal
- Declaraciones de impuesto correspondientes a los meses de Julio a Diciembre de 2024
- Póliza de fianzas de las personas que manejan recursos públicos.
- Acta del comité de Adquisiciones.
- Copia del Nombramiento del Titular del IMPLAN
- Presupuesto de Egresos aprobado por el ejercicio 2024.
- Estados de Actividades de forma mensual de los meses de Julio a Diciembre 2024, así como los auxiliares de cada cuenta que lo integra.
- Estado de situación financiera de forma mensual de los meses de los meses de Julio a Diciembre de 2024 así como los auxiliares de cada cuenta que lo integra.
- Pólizas de ingreso, egreso y diario de los meses de Julio a Diciembre del ejercicio de 2024 con su documentación comprobatoria.
- Estados de cuenta Bancario y conciliaciones de los meses de los meses de Julio a Diciembre de 2024.
- Dictamen Anual de los estados financieros auditados por despachos contables externos del ejercicio inmediato anterior.

Dicha información es necesario para llevar acabo la Auditoría con número de expediente **DAyEP/003AFI/03/2025/IMPLAN**

Asimismo se le hace de su conocimiento que durante el transcurso de la auditoría se solicitara información adicional para la conclusión de nuestros informes.

Esperando contar con su valiosa cooperación, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PABLO CARRILLO VILLA

AUDITOR

ATENTAMENTE

CUAUHTÉMOC ULISES VALENCIA L.

AUDITOR



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

ACTA No. 001

EXPEDIENTE: DAyEP/003AFI/03/2025/IMPLAN

AREA A REVISAR: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)

ACTA DE INICIO

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce) horas del día 21 (veintiuno) de Marzo de 2025 (dos mil veinticinco) y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 Bis D y 67 Bis I, fracciones I y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 7, 22, 24 fracciones III, VIII, IX y XXVII, 25 fracción I letra a y 182 fracciones I,II, XX y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para dar cumplimiento a lo previsto en numeral 49 fracciones I y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, los suscritos **PABLO CARRILLO VILLA Y CUAUHTÉMOC ULISES VALENCIA LIZÁRRAGA**, personas servidoras públicas adscritos a la Dirección de Auditoría y Evolución Patrimonial, del Órgano Interno de Control, del Ayuntamiento de Culiacán, quienes fungimos como auditores para esta revisión, nos identificamos con credencial para votar, documento oficial original, emitido por el Instituto Nacional Electoral con número 0746051458692 y 0811064628520 respectivamente, de cual se anexa copia simple de este documento a la presente acta; nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupan el **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)**, ubicadas en calle Mariano Escobedo esquina con Avenida Ruperto L. Paliza, sin número, Colonia Centro, de esta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes. -----

----- **HECHOS:** -----

En la hora y fecha mencionada, nos presentamos en las oficinas citadas en el primer párrafo de la presente actuación, ante la presencia de la Persona Servidora Pública **ARQ. SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)**, a quien, se le hace entrega formal de la orden de auditoría con número de oficio OIC-DAyEP-3806-2025, de fecha 21 (veintiuno) de Marzo de 2025 (dos mil veinticinco), radicada en el expediente DAyEP/003AFI/03/2025/IMPLAN, emitida por la Persona Servidora Pública **JORGE HIRAM RIVERA ZAZUETA, DIRECTOR DE AUDITORÍA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL**, a la Persona Servidora Pública **ARQ. SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)**, en donde se le informa que se llevará a cabo una revisión; acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae; la servidora pública que la recibe se identifica con credencial para votar, documento oficial original, expedido por el Instituto Nacional Electoral con número 3839035196315, anexando copia simple de dicha identificación a la presente acta, mismo que se tiene a la vista, en la cual aparece una fotografía, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador. Acto seguido, **ARQ. SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)**, designa a **LUIS ENRIQUE ZAMORA BURGOS**, como la persona servidora pública que fungirá como **enlace**, con quien se entenderá la auditoría y/o revisión, identificándose con credencial para votar, documento oficial original, emitido por el Instituto Nacional Electoral, con número 1123042400394. -----

Los auditores exponemos a la titular de la dependencia administrativa a auditar, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada en el párrafo anterior, mismos que estarán enfocados a **Revisión Financiera del segundo semestre del año 2024.** -----

Acto seguido **ARQ. SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA**, persona servidora pública, **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)**, designa a 02 (dos) testigos de asistencia, procediendo a nombrar a **MARIBEL GAXIOLA ANGULO y LISA MARIA LEON CONTRERAS**, quienes se identifican con credencial para votar, documento oficial en original, emitido por el Instituto Nacional Electoral con números 1110014875154 y 0790081002903 respectivamente, ambas manifiestan ser servidoras públicas municipales adscritas al **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)** quienes aceptan participar en éste acto. -----



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

ACTA No. 001

EXPEDIENTE: DAYEP/003AFI/03/2025/IMPLAN

AREA A REVISAR: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)

ARQ. SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA, persona servidora pública, **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)**, recibe la orden de auditoría, hecho con el que se tiene por notificado e iniciada la auditoría y/o revisión, y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----

Los auditores actuantes solicitamos a la persona servidora pública titular del área a auditar, si es su deseo agregar algún otro hecho, quien manifiesta que no tiene nada más que agregar. -

Por lo que no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, en el lugar y día que dio inicio, siendo las **12:30 (doce) horas (treinta) minutos**; Así mismo, previa lectura de lo asentado en la presente, se firman al margen derecho y al calce todas y cada una de las hojas, por quienes en ella intervenimos. Haciéndose constar que este documento fue elaborado en 02 (dos) tantos, de los cuales 01 (uno) se entregará a **ARQ. SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA**, persona servidora pública, **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)**, y otra para el expediente correspondiente a la Dirección de Auditoría y Evolución Patrimonial, dando inicio formal a la auditoría y/o revisión que nos ocupa.-----

-----C O N S T E -----

POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)

Arq. Simeí Jezabel Cebberos Raygoza
Directora General

Luis Enrique Zamora Burgos
Persona Servidora Pública
Enlace

POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

Pablo Carrillo Villa
Persona Servidora Pública
Comisionado como Auditor

Cuauhtémoc Ulises Valencia Lizárraga
Persona Servidora Pública
Comisionado como Auditor

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Maribel Gaxiola Angulo
Persona Servidora Pública

Lisa María León Contreras
Persona Servidora Pública



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Departamento de Auditoría Financiera y Obra Pública
Cédula de Resultados Finales



Número de expediente: DAYEP/003AFI/03/2025/IMPLAN

Número de Observaciones:

Numero de Recomendaciones: 1

Fecha de elaboración: 25 de Abril 2025.

DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

ÁREA AUDITADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)

CONCEPTO DE LA REVISIÓN: REVISIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO SEMESTRE 2024.

Derivado de la práctica de auditoría por el periodo del **segundo semestre del año 2024** ordenado por el Director de Auditoria y Evolución Patrimonial al **Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN)**, de la orden enumerada en el expediente **DAYEP/003AFI/03/2025/IMPLAN**, de acuerdo a las técnicas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados y como resultado de la misma se describen los trabajos realizados por el personal comisionado para tal efecto, así como los resultados obtenidos.

El **Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN)** proporcionó la información mediante correo electrónico requerida por la Dirección de Auditoria y Evolución Patrimonial; oficio OIC-DAYEP-3575-2025 de fecha 19 de marzo de 2025, signado por Titular del área Licenciado Jorge Hiram Rivera Zazueta, donde solicita la siguiente información:

- Gestión financiera presentado a la Auditoría Superior del Estado correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre 2024.
- Estado de Situación Financiera con saldos al 31 de diciembre 2024.
- Estado de Actividades por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre 2024.
- Copia de la Póliza de Fianza correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

El **Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN)** para el **ejercicio fiscal 2024** recibirá como ingreso adicional complementario el 3% por los derechos por la prestación de servicios públicos mediante el artículo 40 párrafo segundo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, en la cual le asignaron un subsidio anual de **\$ 1,613,820.00**; mediante oficio TESORERÍA MUNICIPAL TM010/2024 de fecha 04 de Enero de 2024 firmado y autorizado por la Tesorera Municipal Lic. Laura Araceli Nieblas Leal.

RESULTADO No. 1: Con observación SI () NO (x)

Se solicitó la Póliza de Fianza correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se verificó que hay dos pólizas de fianzas # 24F00520 contratada por Dorama con vigencia del 02 de septiembre de 2024 al 01 de septiembre de 2025 a nombre de Simeí Jezabel Cebreros Raygoza, Directora General del IMPLAN y # 1449-01282-1 con vigencia del 28 de febrero de 2024 al 27 de febrero de 2025 contratada por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. a nombre de Azucena Pérez Ojeda, Coordinadora Administrativa del IMPLAN por lo tanto no hay observación.

RESULTADO No. 2 Con recomendación SI (x) NO ()

En el Estado de Situación Financiera de la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo el saldo al 31 de diciembre 2024 es de **\$ 1, 932,064.76**; se solicitó los auxiliares de esta cuenta y se constató que IMPLAN debe a 8 proveedores por el monto de **\$ 1, 932,064.76**, en la cual vienen arrastrando años anteriores, desde el Ejercicio Fiscal 2015 y 2016 hasta la fecha, se recomienda cancelar el saldo autorizado por la Junta Directiva.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Departamento de Auditoría Financiera y Obra Pública
Cédula de Resultados Preliminares

Número de expediente: **DAYEP/003AFI/03/2025/IMPLAN**

Número de Observaciones:

Numero de Recomendaciones: **1**

Fecha de elaboración: **25 de Abril 2025.**

DEPENDENCIA: **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**
ÁREA AUDITADA: **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA (IMPLAN)**
CONCEPTO DE LA REVISIÓN: **REVISIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO SEMESTRE 2024.**

No	Concepto	Año	Importe del Pasivo:
1	Diseño Neko, S.A. de C.V.	2016	568,400.00
2	Asesoría Profesional y Deportiva, S.A. de C.V.	2015	310,492.77
3	Constructora VJR, S.A. de C.V.	2015	11,600.00
4	Arquitectura y Entorno Ambiental, S.A. de C.V.	2016	40,600.00
5	Metroarquitectura, S.A. de C.V.	2015	366,012.44
6	Humberto Pérez Medina	2015	464,583.51
7	Duplar, S.C.	2016	160,776.00
8	Lino Zañudo Hernández	2024	9,600.04
Total			1,922,464.72

POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA

Simeí Jezabel Cebrenas

Arq. Simeí Jezabel Cebrenas Raygoza
Directora General

Luis Enrique Zamora Burgos

Luis Enrique Zamora Burgos
Enlace

POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

Pablo Carrillo Villa

Pablo Carrillo Villa
Auditor

Osbal Sabiel López Rendón

Osbal Sabiel López Rendón
Auditor

Lic. Jorge Hiram Rivera Zazueta

Lic. Jorge Hiram Rivera Zazueta
Director

Lisa Maria León Contreras

Manbel Gaxiola A.
Manbel Gaxiola Angulo



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

ACTA No: 002

EXPEDIENTE: DAYEP/003AF/03/2025/IMPLAN
AREA REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
URBANA (IMPLAN)

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 (trece) horas del día viernes 02 (dos) de Mayo de 2025 (dos mil veinticinco), y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones I y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 7, 22, 24 fracciones III, VIII y IX, 25 fracción I inciso a, 182 fracciones I, XX y XXI y 183 fracciones X, XI, XII, XIII, XV y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para dar cumplimiento en lo previsto en numeral 49 fracciones I y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, las Personas Servidoras Públicas **PABLO CARRILLO VILLA Y OSBAL SABIEL LÓPEZ RENDÓN**, adscritas a la Dirección de Auditoría y Evolución Patrimonial y al Órgano Interno de Control, respectivamente, del Ayuntamiento de Culiacán, quienes fungimos como auditores para esta revisión, identificándonos con credencial para votar, documento oficial original, emitido por el Instituto Nacional Electoral con número 0746051458692 y 1275060619649 respectivamente, de cual se anexa copia simple de este documento a la presente acta; nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de Planeación Urbana del Municipio de Culiacán (IMPLAN), ubicadas en calle Mariano Escobedo esquina con Avenida Ruperto L. Paliza, colonia centro, de esta ciudad, con el objetivo de **Cerrar formalmente los trabajos de auditoría** practicada por este Órgano Interno de Control; se deja constancia de los siguientes:

----- **HECHOS:** -----

Que mediante oficio número OIC-DAYEP-7843-2025 con fecha del 30 (treinta) de abril del año en curso, se le notificó el cierre de la auditoría en las oficinas citadas en el primer párrafo, a la Persona Servidora Pública **SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA (IMPLAN)**, con el número de expediente DAYEP/003AFI/03/2025/IMPLAN; notificación emitida por la Persona Servidora Pública **JORGE HIRAM RIVERA ZAZUETA, DIRECTOR DE AUDITORÍA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL**. -----

Acto seguido, en la hora y fecha mencionada en el primer párrafo, se encuentran presentes las Personas Servidoras Públicas **SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA (IMPLAN)**, y **LUIS ENRIQUE ZAMORA BURGOS**, quien fungió como **enlace** de la auditoría al rubro citada, en las oficinas ya mencionadas, plenamente identificados en el acta de inicio, ante el personal actuante de esta auditoría; asimismo, en éste acto los auditores actuantes le solicitamos a la Persona Servidora Pública titular del área auditada, la designación de **(02) dos testigos** de asistencia, advertido de que ante la imposibilidad o negativa a la citada petición, serán nombrados por los auditores; por lo que designa a las ciudadanas **LISA MARIA LEÓN CONTRERAS y MARIBEL GAXIOLA ANGULO**, ambas Personas Servidoras Públicas adscritas al **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA (IMPLAN)**, quienes estuvieron de acuerdo en participar en éste acto, identificándose con credenciales de elector documentos oficiales originales, emitidos por el Instituto Nacional Electoral con números 0790081002903 y 1110014875154 respectivamente, anexando copia fotostática de los referidos documentos. -----

Los auditores exponemos a la Persona Servidora Pública **SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA (IMPLAN)**, los **resultados obtenidos** de la revisión realizada al amparo y en cumplimiento de la auditoría que nos ocupa, mismos que se encuentran señalados en las **Cédulas de Resultados Finales**, que en éste acto se exhiben y entregan a la dependencia auditada. -----

La Persona Servidora Pública **SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA (IMPLAN)**, manifiesta



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

ACTA No: 002

EXPEDIENTE: D_{AyEP}/003AF/03/2025/IMPLAN
AREA REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA (IMPLAN)

recibir de conformidad las **Cédulas de Resultados Finales**, mismas que constan de 02 (dos) hojas debidamente firmadas y selladas, dándose por notificado del contenido de la auditoría con número de expediente D_{AyEP}/003AFI/03/2025/IMPLAN, correspondiente a la **Revisión Financiera, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre 2024.**-----

Leída la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **13:30 (trece) horas (treinta) minutos** de la fecha y lugar indicado, elaborándose en **(02) dos tantos**, misma que se firma para su constancia en todas y cada una de sus hojas al margen y al calce, cada uno de los que en ella intervinieron, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas a la Persona Servidora Pública **SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA**, y otra para el expediente correspondiente del Departamento de Auditoría Financiera y de Obra Pública, del Órgano Interno de Control. -----

----- C O N S T E : -----

POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN
(IMPLAN)

SIMEI JEZABEL CEBREROS RAYGOZA
Directora General

LUIS ENRIQUE ZAMORA BURGOS
Enlace

POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

PABLO CARRILLO VILLA

Auditor

OSBAL SABEL LÓPEZ RENDÓN

Auditor

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LISA MARIA LEÓN CONTRERAS

MARIBEL GAXIOLA ANGULO